

SECRETARIA: Santiago de Cali, 29 de agosto de 2023.- A Despacho del señor Juez, el presente asunto para que se sirva proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2022-00243-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de agosto dos mil veintitrés (2023)

En virtud a la documentación allegada por parte del apoderado judicial de la parte actora, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR a los autos los anteriores documentos sobre la notificación a la demandada BLANCA LUCELLY CAÑAS CARDENAS, con resultado negativo, la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el art. 291 del CGP, enviada por correo certificado Servientrega, a la dirección física informada dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO



JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **143** DE HOY **Ago. 30- 2023**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria